



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A DOÑA DIANA VITALIA VERA DÍAZ.

ALGARROBO, 08 FEB 2018

DECRETO: 0830

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de asignar las funciones de la Dirección del Departamento de Salud Municipal (Desam) a doña Diana Vitalia Vera Díaz, en la ausencia de Don Victor Loyola Gamboa por descanso complementario, el día 01 de febrero 2018.

DECRETO:

- I. Asignese las funciones de la Dirección del Departamento de Salud de Algarrobo (Desam), a doña Diana Vitalia Vera Díaz, R.U.N.: [redacted] el día 01 de febrero 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



JYM/PM/UC/DVD/dto. DISTRIBUCIÓN:
> Secretaría Municipal (2)
> Archivo Desam

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 05 FEB 2018
FECHA SALIDA: 06 FEB 2017
OBSERVACIÓN Nº